

Guayaquil, 23 de enero del 2015

Señor

HERME ENRIQUE CALDERON PONCE

GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA ECUATORIANA DE CARROCERIAS S.A. INDECARROC

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente, ponemos en su conocimiento que el día de hoy 23 de enero del 2015, quienes suscribimos la presente comunicación, libre y voluntariamente hemos negociado ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, de la siguiente forma:

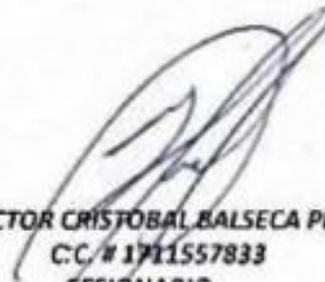
Yo, **MARCO GEOVANNY BALSECA PEREZ**, portador de la cedula de ciudadanía No. **1712974003**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (1) norteamericano cada una, he decidido libre y voluntariamente CEDER y TRANSFERIR dichas ACCIONES que tengo en la Compañía que Usted representa, a favor del señor **HECTOR CRISTOBAL BALSECA PEREZ**, con cedula de ciudadanía No. **1711557833**, de estado civil soltero y de nacionalidad ecuatoriana.

Transferencia que la hemos efectuado al amparo del Art. 191 de la Ley de Compañías, para el efecto solicitamos se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CARROCERIAS S.A. INDECARROC**, conforme lo estipula el Art. 189 de la Ley antes invocada; y, comunicar del particular dentro del tiempo que para el efecto establece el Art. 21 IBIDEM a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,



MARCO GEOVANNY BALSECA PEREZ
C.C. # 1712974003
CEDENTE



HECTOR CRISTOBAL BALSECA PEREZ
C.C. # 1711557833
CESIONARIO